



Gobernación
Provincia Cordillera
10678130



RESOLUCIÓN EXENTA N° 999

MAT.: Autoriza Pago.

PUENTE ALTO, 31 de Mayo de 2011.

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 4º, letra i) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la ley 20.241 de 10/12/2010 que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del sector Público, para el año 2011; la Resolución Exenta N° 411, de fecha 19.01.11 que aprueba recursos para el año 2011 al Programa Coor. Orden Públ. y Gestión Territorial, de la Div. Ad. y Finanzas de la Subsecretaría del Interior, la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública la Res. Exenta N°156 de fecha 01 de febrero del año 2011, de esta Gobernación Provincial.

CONSIDERANDO

1.- Que por Resolución Exenta N° 965 del 26/05/2011, se autorizó la compra de colaciones liviana (sándwich, jugo, te, café, manzana), para 12 funcionarios de la Gobernación y 19 personal externo de apoyo que cumplieron en la actividad de Gobierno en Terreno de fecha 27 de mayo de 2011.

2.- Que el servicio se efectuó conforme a lo solicitado.

RESUELVO:

APRUEBASE Y AUTORIZASE, el pago de la siguiente obligación, e impútese el gasto a los recursos asignados, para esta Gobernación.

Cuenta Corriente	9731059
Nº del Cheque	2652605
Cuenta Contable	5410303
Cuenta Presupuestaria	24.03.800
Nombre del Proveedor	Gabriel David Vivanco Rodríguez
R. U. T. del Proveedor	11.659.898-1
Valor	\$65.565.-
Impuesto Retenido	\$ 7.285.-
Glosa	Pago Boleta de Honorarios Electrónica n° 20,
Proceso de Compra	Trato Directo menor ó igual a 10 UTM

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

CATERINA KLEIN PLESNAR
GOBERNADORA
PROVINCIA CORDILLERA

FRANCISCO DÍAZ APALAZA
Ministro de Hacienda